

Señor

JUEZ OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL Transitoriamente

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

Bogotá. D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 2020 - 00188.

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: NATALIA DURAN VELASCO.

Conforme a la sentencia dictada dentro de sub - lite, como la orden de apremio
proferida en su momento, paso a presentar liquidacion del credito aca ejecutado asi:

Contrato No. 118394 Año 2019						
Mes	Cuota	% Corriente	Tasa %	Meses	Valor	Total
Septiembre	2.852.191	19,32%	0,0242	205	689	141.205
Octubre	2.852.191	19,10%	0,0239	204	681	138.916
Noviembre	2.852.191	19,03%	0,0238	203	678	137.728
Diciembre	2.852.191	18,91%	0,0236	202	674	136.186
Total						554.035

Contrato No. 118394 Año 2020						
Mes	Cuota	% Corriente	Tasa %	Meses	Valor	Total
Enero	2.852.191	18,77%	0,0235	201	669	134.508
Febrero	2.852.191	19,06%	0,0238	200	680	135.907
Marzo	2.852.191	18,95%	0,0237	199	676	134.447
Abril	2.852.191	18,69%	0,0234	198	666	131.936
Mayo	2.852.191	18,19%	0,0227	197	649	127.758
Junio	2.852.191	18,12%	0,0227	196	646	126.620
Julio	2.852.191	18,12%	0,0227	195	646	125.974
Agosto	2.852.191	18,29%	0,0229	194	652	126.504
Septiembre	2.852.191	18,35%	0,0229	193	654	126.265
Octubre	2.852.191	18,09%	0,0226	192	645	123.831
Noviembre	2.852.191	17,84%	0,0223	191	636	121.483
Diciembre	2.852.191	17,59%	0,0220	190	627	119.154
Total						1.043.654

Capital Contrato	45.635.056
Interes de Mora Contrato	1.597.689
TOTAL.....\$	47.232.745

Por lo anterior, la suma adeudada a la obligacion ejecutado asciende a \$ 47.232.745
como AGENCIAS EN DERECHO pido al despacho con mi acostumbrado respeto, ellas sean tasadas
en el equivalente al 15% sobre la suma de dinero antes señalado precedentemente como total de la
liquidacion del credito es de, \$ 7.084.912

Dejo asi rendida la liquidacion del credito en los terminos del articulo 446 del C. G. del P., dentro
del termino para ello y para los efectos procesales pertinentes.

Del señor juez

ALFONSO GARCIA RUBIO

ALFONSO GARCIA RUBIO

C.C No 79.153.881 de Bogotá

T.P. 42.603 del C.S. de la J